



PLAN DE MEJORAMIENTO

INFORME AUDITORIA CUMPLIMIENTO CGR-CDMA No.012 - VIGENCIA 2024

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	Accion de mejora	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTO UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PLAZO EN SEMANAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION	AUDITORIA VIGENCIA	RESPONSABLES	APOYO
1	HALLAZGO No. 1 INTERESES INCORPORADORES SERVICIOS PUBLICOS (BA) Se registró el ingreso por un valor de \$989.175 el día 08 de mayo de 2025, correspondiente a los intereses de mora de los servicios públicos, que inicialmente se había considerado delimitado patrimonial	Esta situación se presenta por falta de control y seguimiento en el pago de las deudas por concepto de servicios públicos correspondiente a los intereses de mora de los servicios públicos, que inicialmente se había considerado delimitado patrimonial	Elaborar un cuadro de control que registre la fecha de generación, recepción y envío de cada factura para su seguimiento	Diseñar y mantener actualizado un cuadro de control que evidencie la fecha de generación de cada factura, recepción de las facturas al Grupo de contabilidad de la CVC para su respectivo pago.	Cuadro de control con registros mensual	12	4/09/2025	3/09/2026	52			DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO	DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS REGIONALES
2	HALLAZGO No. 2 ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO N. 955-2024 (O). Ausencia de la estructura de costos y la debida justificación del valor estimado de los estudios. Por consiguiente, no se evidencian en el proceso de planeación de la contratación por parte de los funcionarios responsables, y desconocimiento o no observancia de los requisitos mínimos que deben contener los estudios y documentos previos según el Decreto 1082 de 2015 y las guías de Colombia Compra Eficiente	Posible desconocimiento o no observancia de los requisitos mínimos que deben contener los estudios y documentos previos según el Decreto 1082 de 2015 y las guías de Colombia Compra Eficiente. Posible omisión en la aplicación de condiciones técnicas específicas que se exigen en los estudios previos antes de la aprobación y trámite de los contratos. Falta de aplicación de una metodología estandarizada y rigurosa para la determinación del presupuesto oficial en la modalidad de contratación directa	Capacitaciones en: Guías de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector y estudios previos. Decreto 1082 de 2015. Decreto Ley 111 de 1995	Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Administrativa la realización de capacitaciones para los servidores públicos de la Corporación en la elaboración de estudios previos, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos sobre los principios que rigen la actividad contractual, la planeación y la evolución de los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos. Asimismo, en los lineamientos establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015), el cual contempla y organiza la normatividad aplicable en materia de planeación y contratación estatal. Y en el Decreto-Ley 111 de 1995, que regula el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), especialmente en lo relacionado con la determinación del presupuesto oficial, midiendo la estimación de costos directos e indirectos, gastos generales, utilidad y tributos.	Capacitación	2	4/09/2025	3/08/2026	52			DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO
3	HALLAZGO No. 3 OPERACION Y MANTENIMIENTO PTAR DE CANDELAIRA (A/OI). Ineficacia de los mecanismos de seguimiento y control, y de las acciones correctivas implementadas por la Corporación para que el municipio de Candalaria cumpla con sus obligaciones en el PSMV.	La persistencia de la condición descrita obedece a la ineficacia de los mecanismos de seguimiento y control, y de las acciones correctivas implementadas por la Corporación para que el municipio de Candalaria cumpla con sus obligaciones en el PSMV.	Establecimiento del mecanismo de seguimiento y control a las obligaciones ambientales y compromisos adquiridos en los PSMV de los municipios que cuentan con PTAR, el cual se registrará en un informe consolidado	Elaborar y ejecutar plan de visitas de seguimiento a las obligaciones ambientales y compromisos adquiridos en el PSMV de acuerdo a lo establecido en Circular 047 de 2025 para la actividad de seguimiento a los PSMV de los municipios que cuentan con PTAR	Informe plan de visitas	1	4/09/2025	3/08/2026	52			DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES
4	HALLAZGO No. 4 SUPERVISION E INTERVENCIÓN EN CONTRATO No. 791 DE 2021. Incumplimiento en las funciones del Director de Asesoria Jurídica en proferir el consentimiento al impreso de la ley, a la Convención, a lo establecido en el Manual de Contratación de la CVC	Incumplimiento en las funciones del Director de Asesía Técnica, el supervisor y el interventor de la obra, que se deben enlazar en proferir durante la ejecución del Contrato o Convenio al impreso de la ley, a la Convención, a lo establecido en el Manual de Contratación de la CVC	Capacitación del manual de supervisión	Coordinar con la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Administrativa la realización de una capacitación para los servidores públicos que realizan las actividades de supervisión de los contratos y convenios que suscita la Corporación.	Capacitación	1	4/09/2025	3/08/2026	52			DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	OFICINA ASESORA JURIDICA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Marco Antonio Cárdenas Cárdenas
Director General

Ingebelicia Cuyllars Acdo
Secretaria General

Paola Yameli Pardo Triana
Directora Técnica Ambiental (C)

Ingrid Ospina Realpe
Directora Financiera

Soralia Jarama Suarez Cuero
Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)

Karla Yolima Ujas Cardozo
Jefe Oficina de Contratación y Adquisición

Jaime Albert Espinosa Urbina
Jefe Oficina de Contratación y Adquisición

Oscar Marino Gómez García
Asesor de la Dirección General

Edgar Alvarado Rivero Arenas
Director Administrativo y del Talento Humano

Adriana Patricia Ramírez Delgado
Directora de Gestión Ambiental

Ayvaro Hernán Robledo Álvarez
Director de Planeación (C)

Diego Alexander Millán Londoño
Jefe Oficina de Tecnología de la Información